



202630449045

Fecha Radicado: 2026-09-03 09:45:26



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor (a) :

JORGE ARMANDO ARCILA BRAN

CC 71.623.529

CR 73 51 60 INT 414 CL 52 54 21

Medellin

NOTIFICACIÓN POR AVISO (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), realizada la citación previa y ante la no presentación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío, se procede a notificar mediante aviso a la empresa **JORGE ARMANDO ARCILA BRAN identificada con CC 71.623.529**, titular de la Licencia **C4-4044-07, con CBML : 16050690022**, del siguiente acto administrativo **RESOLUCIÓN NÚMERO 202550093921 DE 14/11/2025 POR LA CUAL, SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y SE CONCEDE EL DE APELACIÓN, Mediante la Resolución a C4-4044-07 del 05 de Mayo de 2007.**

La notificación se publicará en la página oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad: Edificio Plaza de la Libertad Torre B Piso 8, por un término de cinco (5) días hábiles, donde se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro del aviso.

Se anexa copia del acto administrativo y se le informa que, se concede el Recurso de Apelación interpuesto de manera subsidiaria, ante la secretaria de gestión y control territorial, de conformidad con el numeral 2 del artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

Para radicar la respuesta, aportar pruebas, presentar recursos deberá ingresar a la página Web www.medellin.gov.co haga clic en el enlace ubicado en el parte superior derecha denominado "PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)", y, al final de la sección, encontrará la opción "Radicar correspondencia". Allí podrá exponer los fundamentos del recurso, adjuntar las pruebas que considere pertinentes y obtener un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.

En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página Web. También podrá acercarse a



202630449045

Fecha Radicado: 2026-09-03 09:45:26



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

las oficinas de la entidad: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7, el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

FIJADO: 04 SEPTIEMBRE 2026

DESEFIJADO: 11 SEPTIEMBRE 2026

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Resolución C4-4044-07 del 05 de Mayo del 2007 Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML 16050690022.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano Cargo: Auxiliar Administrativo	Reviso: Margarita Toro Barrientos Cargo: Abogada
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	

SECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL